

NOTA DE PRENSA

COMISIÓN AGRARIA DEBATE CREAR UN LIMITE A LA PROPIEDAD Y EL IMPUESTOS A LAS TIERRAS AGRÍCOLAS

Luego de un amplio debate y consultas a especialistas, la Comisión Agraria aprobó la elaboración del pre dictamen que declara favorable las iniciativas legislativas presentadas por el Congresista **Virgilio Acuña Peralta (SN)**, **Proyecto de Ley N° 545/2011-CR de la Democratización y Acceso a las Tierras Agrícolas** el mismo que ha sido acumulado al Proyecto de Ley N° 201/2011-CR que establece modificar el artículo 3 de la Ley N° 26505 mediante el cual se crea un impuesto a las tierras agrícolas así como el proyecto de Ley N° 673/2011-CR.

El objetivo de estas iniciativas legislativas es poner fin a la creciente concentración de que se viene dando el Perú en los últimos años y con mayor énfasis en la costa peruana, en especial en las regiones La Libertad y Lambayeque. Esta iniciativa tiene amparo constitucional en su artículo 88 al establecer que la Ley puede fijar límites a la extensión de la tierra según peculiaridades de cada zona.

Del mismo modo, permitirá la democratización de las tierras agrícolas en beneficio de los pequeños y medianos agricultores que actualmente están concentrados en pocas manos, como es el caso de una empresa agroexportadora de productos lácteos que posee cerca de 80 mil hectáreas.

Busca además garantizar la seguridad alimentaria de todos los peruanos. El pre dictamen, considera establecer un límite a la propiedad agraria de diez mil hectáreas en la costa, cinco mil en la sierra y veinte mil en la selva, prohibiendo el latifundio y eliminando gradualmente el minifundio. Además se crea el impuesto a la propiedad de las tierras a partir de 500 ha con la finalidad de contribuir al tesoro público, ampliando la base tributaria que permita recuperar las inversiones que el Estado hace en proyectos de gran envergadura.

La presente iniciativa **ha recibido opiniones favorables de Ministerio de Agricultura** y entrará en vigencia una vez conocidos los resultados oficiales del IV Censo Nacional Agropecuario- IVE, cuyo levantamiento ha sido declarado de interés y de prioridad nacional.

Lima, 07 de junio de 2012

Oficina de Prensa

Despacho congresista Ing. Virgilio Acuña Peralta

NOTA DE PRENSA

Comisión Agraria aprueba el Proyecto de Ley de la Democratización y acceso a las tierras Agrícolas

Luego de un amplio debate en la Comisión Agraria, aprobó el pre dictamen favorable de la iniciativa legislativa presentada por el Congresista **Virgilio Acuña Peralta** del partido político Solidaridad Nacional, **Proyecto de Ley N° 545/2011-CR de la Democratización y Acceso a las Tierras Agrícolas** el mismo que ha sido acumulado al Proyecto de Ley N° 201/2011-CR que establece modificar el artículo 3 de la Ley N° 26505 creando un impuesto a las tierras agrícolas, iniciativa del mismo legislador y el Proyecto de Ley N° 673/2011-CR.

El objetivo de estas iniciativas legislativas es poner fin a la concentración de tierras, oleada que viene atravesando el Perú en los últimos años con mayor énfasis en la costa peruana conduciendo las tierras agrícolas en pocas manos.

Del mismo modo, se busca garantizar la seguridad alimentaria de todos los peruanos, que de acuerdo a las estadísticas actuales las empresas agroexportadoras tienen una producción alta para el exterior.

El pre dictamen, considera establecer un límite a la propiedad agraria de diez mil hectáreas en la costa, cinco mil en la sierra y veinte mil en la selva. Así mismo, crea el impuesto a la propiedad de las tierras a partir de quinientas hectáreas.

La presente iniciativa, entrara en vigencia una vez conocidos los resultados oficiales del IV Censo Nacional Agropecuario- IVE, cuyo levantamiento ha sido declarado de interés y de prioridad nacional.

Esta sesión se realizó el día viernes 08 del presente, en la sala 2 “Fabiola Salazar Leguía” del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, a horas 10:30 a:m

Lima, 07 de junio de 2012
Oficina de Prensa
Despacho congresista Ing. Virgilio Acuña Peralta

